

# CLUB ORILLAS DE ALOCÉN - Así funcionamos.



Queridos socios,

Hemos ido creciendo a lo largo de este año tan atípico y estamos felices de ver tanto entusiasmo por los deportes náuticos y la naturaleza que nos rodea. Muchísimas gracias por vuestro apoyo.

Ahora comenzamos una nueva temporada y por ello, queremos presentar esta nueva etapa de reorganización para el buen funcionamiento del club y de los socios.

## • BASES DE PERMANENCIA

- Será requisito fundamental compartir la filosofía del club: *“Nutrida colaboración entre miembros del Club. Básicamente consiste en compartir tiempo, competencias, capacidades, conocimientos y el posible material que cada miembro pudiera libremente aportar para la práctica de alguno de los deportes, siempre y cuando así éste lo quiera.”*

- Expedientes disciplinarios y expulsión (ver Estatutos del Club):
  - Conductas problemáticas entre socios del Club
  - Incumplimiento del compromiso del impacto ambiental cero (no se permitirá abandonar residuos de ningún tipo: envases, colillas, restos de comida...)
  - La Junta Directiva del Club se reservará el derecho de admisión.

## • PROTOCOLO COVID-19

- Es de obligado cumplimiento realizar el protocolo COVID nada más llegar al hangar y apuntarse en el listado para poder ponerlo en conocimiento a los organismos públicos necesarios.

- Hasta que se normalice la situación, por la salud y bienestar de todos los deportistas, el uso de mascarilla será obligatorio en todo momento excepto a la hora de la práctica deportiva dentro del agua.

- Evitar aglomeraciones y guardar la distancia de seguridad (1,5 - 2m).

- Se confirmará con tiempo la asistencia para controlar el número de personas. El Club se reserva el derecho de admisión con el fin de evitar aglomeraciones.

## • CUOTA SOCIOS

- Los nuevos socios abonarán una prima de 25€. Quedan exentos los empadronados en Alocén.

- Los “socios ocasionales” o invitados, abonarán 5€. Tendrán acceso a las instalaciones del club bajo la responsabilidad del socio. Si quisieran probar alguna actividad náutica, el socio tendría que poner a disposición de sus invitados su propio material (porque se sobreentiende que no han accedido mediante un curso).

- El socio ocasional abonará su invitación en el acto. Si se diera el caso en el que ningún miembro de la Junta Directiva estuviera presente, se hará responsable el socio y deberá ingresarla en la cuenta del club.

- Si además quisiera participar en una actividad que estuviera relacionada con alguna actividad que supusiera el uso de licencia federativa, tendría que realizar un seguro en la FVCM. Para ello tendría que enviar un correo electrónico a la secretaría de la FVCM 48 horas antes de la actividad. Si se realizara en el fin de semana, el último día para enviar el correo sería un jueves.

#### • **ORILLAS**

- La orilla se mantendrá lo más despejada posible para facilitar el acceso a los deportistas que salen y entran a navegar.

- Se habilitará una zona habilitada para el descanso diferenciada de la zona deportiva.

#### • **MATERIAL**

- Cada socio aspira a tener su propio material. El que no tenga, se le facilitarán descuentos para los cursillos donde se incluye éste con el fin de ayudar en su aprendizaje.

- El material cedido por la Diputación de Guadalajara solo será de uso EXCLUSIVO para los cursos con el fin de promocionar el deporte, especialmente en los más jóvenes.

- Es obligatorio por parte del socio estar al corriente de pago de los permisos de navegación de las embarcaciones que así lo requieran. El Club en ningún momento se hará responsable de posibles sanciones por incumplir este requisito.

- Si se hiciera uso del material (previamente pedido a los responsables) como por ejemplo chalecos, balones, cabos, alargadores, pie de mástil, etc., el socio se hace responsable del uso y deterioro de éste. Teniendo que dejarlo en las cunas o en el lugar de donde se haya cogido (perchas, taquillas, pañol, etc.)

#### • **HORARIOS / ACCESO**

- No hay acceso libre a las instalaciones. El Club, junto al Ayuntamiento, acordarán el acceso del camino de la Escuela de Vela, en días y horarios programados.

- Los accesos están custodiados por cancelas.

- Se organizarán jornadas (previo aviso) con horarios de entrada y salida definidos. Será necesario un número mínimo de socios para llevarlas a cabo.

## • **SEGURIDAD**

- Uso obligatorio del chaleco en todas las actividades náuticas.
- Ningún menor podrá realizar ninguna actividad sin la supervisión de sus progenitores o responsable asignado por éstos.
- Si no existiera un número mínimo de socios realizando alguna práctica de forma segura, el/los socios deberán valorar si tienen la capacidad suficiente para no poner en riesgo su integridad física. Si se comprueba que ha habido actos temerarios por parte de miembros del Club, el Club no se responsabilizará de las posibles consecuencias.
- El Club ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil con una franquicia mínima por cada reclamación que se realice. De momento hasta que el C.D. tenga liquidez suficiente, el socio que tuviera la siniestralidad hará frente de la cuantía del franquiciado.

## • **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

- Al no haber acceso libre a las instalaciones, las actividades se realizarán con previo aviso.
- Se creará un grupo de Whats App para actividades acuáticas y otro para la actividad de senderismo para una mejor organización interna.
- La actividad de senderismo se desarrollará por todos los alrededores de Alocén, con atractivos recorridos, de diferente longitud y dificultad.
- Algunas actividades requieren de ayuda cooperativa en la manipulación y traslado del material a la orilla, por lo que el que así lo considere, su ayuda será bienvenida.  
Se programarán eventos deportivos para la difusión entre todos, de estas actividades, con todo lo que ello genera, movilización de deportistas y voluntarios.
- Se solicitarán subvenciones a los organismos competentes para facilitar en la medida de lo posible a los miembros del club la práctica deportiva con el menor coste posible.
- Se van a organizar entrenamientos para aquellos deportistas que deseen participar en competiciones, por lo que es el momento de hacernos llegar vuestro parecer al respecto.

## • **ACTIVIDAD “APADRINA”**

- Esta actividad se lleva a cabo con el fin de promocionar los deportes náuticos. Tiene un coste 0 de enseñanza pero sí se abonará el coste del deterioro del material y de la ayuda al mantenimiento.
- El socio experimentado podrá enseñar a los socios ocasionales (familiares, amigos...) siendo éste el máximo responsable de la actividad.

- El desarrollo de esta actividad estará sujeto a la disponibilidad del material y tendrá una duración limitada.

#### • LICENCIA FEDERATIVA

- Será necesaria para:

- Participar en pruebas deportivas de la modalidad de Windsurf o VelaLigera.
- Acceder a cursos que programe la Federación de Vela de Castilla La Mancha.
- Acceder al material que ponga la FVCM a disposición del Club.

- Precios para socios (sacados de la página oficial de la FVCM):

- Infantil(de8a14años):25,00€
- Juvenil (de 15 a 17 años): 28,00 €
- Senior (a partir de 18 años): 40,00 €.

- Nota: Aquellos socios que quieran probar una actividad de vela podrán optar la primera vez por una licencia federativa de bautismo y si dicha práctica les resulta de su interés, tendrían que sacarse la licencia anual.

Aquellos socios que expresen su interés en leer los Estatutos del Club Deportivo tendrán a su disposición una copia de los mismos.

Muchísimas gracias por vuestra comprensión y apoyo, este documento ha sido enhebrado con la ayuda de socios como vosotros.

Un fuerte abrazo,  
CLUB ORILLAS DE ALOCÉN.

